

MUNICIPALIDAD DE BULNES
Area Salud
Dirección de Administración y Finanzas
R.U.T. : 069141200-8

Decreto N° 1011
BULNES, 06/07/2026
Monto: 325,427

Vistos :
Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
- 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695,Orgánica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

El Tesorero Municipal Pagará a PACIFICO CABLE SPA
La Cantidad de \$ 325,427 TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE PESOS
Correspondiente SUMINISTRO INTERNET CESFAM MAYO
a
Fecha de Pago 06/07/2026

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA ELECTRONICA	1230410	19/06/2026	325,427

REFRENDACION					
Cuenta	215-22-05-007-000-000				
Saldo Presup.	7,882,667				

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1204

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-007-000-000	Acceso a Internet		325,427
532-05-00-000-000-000	Servicios Básicos		
	Totales	325,427	325,427

COMPROBANTE DE EGRESO : ASIENTO N°..... FECHA
EGRESO N° 1011, FECHA 08.07.2026, CHEQUE N° 10814223 \$ 325.427

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-007-000-000	Acceso a Internet	325,427	
111-02-01-001-000-000	Banco Estado - Presupuesto		325,427
	Totales	325,427	325,427



ANDREA FLORES AGUILERA
JEFE DEPARTAMENTO DE SALUD (S)



EUGENIA GUTIERREZ PEZO
ENCARGADA DE FINANZAS

Obs: Recibido por D. C. A.

Fecha: 06/07/2026

Doc: Bp. Bk. 1101/2026



ULISES AEDO VALDES
ADM MUNICIPAL Por orden del Sr. Alcalde



DAVID SANCHEZ AVALOS
DIRECTOR DE CONTROL

V°B° TESORERIA

FECHA DE PAGO ____DE ____DE ____

FIRMA DEL INTERESADO Y RUT



RODRIGO SAN MARTIN GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

09 JUL. 2026

**PACIFICO CABLE S.P.A.**

Casa Matriz: Avenida Alonso de Cordova 3788,
Vitacura, Santiago
Otras Actividades De Telecomunicaciones N.C.P.
Rut: 96722400-6
442160800 / Fono: 442160800
www.tumundo.cl

R.U.T.: 96.722.400-6
FACTURA ELECTRONICA
N° 1230410

S.I.I. - SANTIAGO ORIENTE

NOMBRE	: Ilustre Municipalidad de Bulnes	FECHA EMISION	: 01/06/2026
R.U.T.	: 69141200-8	FECHA VENCIMIENTO	: 16/07/2026
DIRECCIÓN	: CARLOS PALACIOS 418	ORDEN DE COMPRA	:
GIRO	: Actividades de la administracion publica	CONDICIONES DE PAGO	: crédito
COMUNA	: Bulnes	GUIA DE DESPACHO N°	:

POR LO SIGUIENTE:

A: PACIFICO CABLE S.P.A.

DEBE

CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR ITEM	TOTAL
1	Mensualidad Hiperfibra 600 Mb MCT25/2011748	273.468	273.468

NOTA:

3091-244-5023

NETO	\$	273.468
IVA 19%	\$	51.959
TOTAL	\$	325.427

DEVENGADO N° 1204
153

Se recepciona el pago
lo indicado en la Factura
N° 06 N° 1204
Destinado a:



V.B. JEFE
DEPTO. SALUD
I. MUNICIPALIDAD DE BULNES

Periodo Facturacion: 01/05/2026 al 31/05/2026



Timbre Electrónico SII

Res N° 80 de 2014 - Verifique documento: www.sii.cl

RECEPCION
FINANZAS
18 JUN 2026
SALUD BULNES

CERTIFICADO



Girleyn Molina González, Ingeniera Civil en Informática del Departamento de Salud Municipal Bulnes, Certifica que se recibe conforme el Servicio de Internet Hiper Fibra 600Mbps MUNDO, para dependencias del Centro de Salud CESFAM Santa Clara, Proveedor *Pacifico CABLE S.P.A*, RUT: 96.722.400-6, Orden de Compra N° 3901-244-SE23, Factura N°1230410 con fecha de emisión 01/06/2026, recepcionada el 08/06/2026, correspondiente al consumo mes de MAYO 2026 por un monto \$325.427.-

Proveedor ha entregado este servicio conforme y acorde a la oferta técnica.

BULNES, 18 DE JUNIO 2026

Rut : 69.141.200-8
Dirección : Carlos Palacios N°418
Demandante :
Teléfono : 56-42-2204054

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE BULNES
Unidad de Compra : DESAMU
Fecha Envío OC. : 28-08-2023 13:07:11
Estado : Recepcion Conforme

ORDEN DE COMPRA

N°: 3901-244-SE23

SEÑOR (ES) : PACIFICO CABLE SPA
RUT : 96.722.400-6

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : SUMINISTRO INTERNET FIBRA OPTICA Y EQUIP CESFAM

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Carlos Palacios N°418 Bulnes Región del Ñuble

DIRECCION DE DESPACHO : Las Rosas N° S/N, Santa Clara Bulnes Región del Ñuble

METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
81112101	Proveedores de servicio de Internet (ISP)	36 Mes	SUMINISTRO E INSTALACION ENLACE INTERNET FIBRA OPTICA Y EQUIPAMIENTO PARA CESFAM SANTA CLARA, COMUNA DE BULNES: Involucra un monto total de 8,01 UF Mensual, (iva incluido), por un Contrato de 36 meses a contar de la total implementación y habilitación del servicio. De esta orden de compra se irá rebajando (descontando) en forma mensual el servicio facturado el que no podrá exceder de 8,01 UF Mensuales.		6,7311	0,00	0,00	242,3193

Orden de Compra Si solo existe un proveedor del bien o servicio

Neto	UF	242,3193
Dcto.	UF	0,0000
Cargos	UF	0,0000
Subtotal	UF	242,3193
19% IVA	UF	46,0407
Total	UF	288,3600

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado PRESUPUESTO ITEM 22.05.005 proporcionado por SIGFE.

Fuente Financiamiento: PRESUPUESTO ITEM 22.05.005

Observaciones:

NO PODRÁ SER RETIRADO EN LAS DEPENDENCIAS DEL PROVEEDOR

SUMINISTRO E INSTALACION ENLACE INTERNET FIBRA OPTICA Y EQUIPAMIENTO PARA CESFAM SANTA CLARA, COMUNA DE BULNES:

Involucra un monto total de 8,01 UF Mensual, (iva incluido), por un Contrato de 36 meses a contar de la total implementación y habilitación del servicio. Plazo de instalación y total funcionamiento 30 días corridos.

De esta orden de compra se irá rebajando (descontando) en forma mensual el servicio facturado el que no podrá exceder de 8,01 UF Mensuales.

El gasto que irrogue la presente adquisición al Presupuesto vigente del Departamento de salud Municipal, ítem N°22.05.005 del año 2023 y/o al año de su pago respectivo.



DECRETO ALCALDICIO Nº

4044

AUTORIZA, APRUEBA Y CALIFICA TRATO DIRECTO
PROVEEDOR UNICO
SUMINISTRO E INSTALACION ENLACE INTERNET FIBRA OPTICA Y
EQUIPAMIENTO PARA CESFAM SANTA CLARA, COMUNA
BULNES.

BULNES,

28 AGO. 2023

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en la ley 19.886, de Bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; en el Decreto Nº250, de 2004, de Hacienda, que aprueba su Reglamento.
- b) Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Ley Nº19.378.
- c) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- d) Decreto Alcaldicio N°5155 de fecha 19 de diciembre de 2022, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Bulnes año 2023.
- e) La justificación y solicitud para realizar el trato directo Proveedor único, en la contratación del Suministro e Instalación Enlace Internet Fibra Optica y Equipamiento para Cesfam Santa Clara, comuna de Bulnes, emitida por el Jefe del Departamento de Salud y aprobada por el Sr. Alcalde de fecha agosto de 2023.

CONSIDERANDO:

- 1.-El Certificado de fecha agosto de 2023, emitido por don Edson Durán Montanares, Ingeniero Informático del Departamento de Salud, en el cual indica que la empresa Pacifico Cable Spa, Rut 96.722.400-6, es el único proveedor que presta el servicio de internet fibra óptica en la localidad de Santa Clara, comuna de Bulnes.
- 2.-El Certificado de fecha 27 de julio de 2023, emitido por la empresa Pacifico Cable Spa, Rut 96.722.400-6, en el cual indica que tiene a su disposición infraestructura y red de fibra óptica, con altas capacidades de velocidad, siendo proveedor único de la zona de Santa Clara, comuna de Bulnes, en el servicio de internet Hiper-fibra.
- 3.-Correo electrónico de fecha 24 de agosto de 2023, enviado por la Subsecretaría de Telecomunicaciones, donde informa que Pacifico Cable Spa, es el único proveedor en la zona de Santa Clara, comuna de Bulnes, que ofrece el servicio requerido de internet fibra optica en las condiciones solicitadas por el Desamu Bulnes.
- 4.-Certificado de Chile Proveedores que indica que la empresa Pacifico Cable Spa, Rut 96.722.400-6, se encuentra Hábil en el Registro.
- 5.-La cotización del proveedor Pacifico Cable Spa, Rut 96.722.400-6, cumple satisfactoriamente con lo requerido, que su oferta involucra un monto total de 8,01 UF Mensual, (iva incluido), para el Suministro e Instalación Enlace Internet Fibra Óptica y Equipamiento, Centro de Salud CESFAM Santa Clara, Contrato por 36 meses.
- 6.-En relación a la acreditación del "precio justo", éste no es posible certificar, debido a que no existe pluralidad de oferentes, siendo imposible obtener ofertas que permitan comparar el servicio requerido. Se complementa lo indicado con correo electrónico de fecha 24 de agosto, enviado por don Jorge Pinto Contreras, Asesor Comercial Negocios Empresas, Pacifico Cable Spa.
- 7.-Certificado Nro. 362 de fecha 21 de Agosto de 2023, emitido por el Secretario Municipal (s), quien certifica el Acuerdo de Concejo Nro. 464 en sesión ordinaria Nº SC23-90 de fecha 11 de julio de 2023, se aprueba por la mayoría de los Concejales y las Concejales presentes, la contratación de Servicio de Internet Fibra óptica para el Centro de Salud CESFAM Santa Clara, por 36 meses.
- 8.-Certificado de disponibilidad presupuestaria Nro. 127 de fecha 05 de julio de 2023, que da cuenta de la existencia de fondos para incurrir en los gastos que involucren la presente adquisición.
- 9.- Terminos de referencia del suministro a contratar.

DECRETO:

1. -CALIFICA Y ORDENA Trato Directo adquisición SUMINISTRO E INSTALACION ENLACE INTERNET FIBRA OPTICA Y EQUIPAMIENTO PARA CESFAM SANTA CLARA, COMUNA DE BULNES, conforme a lo estipulado en la letra d) del artículo 8 de la Ley Nro. 19.886 y el Artículo 10, número 4, "Si solo existe un proveedor del bien o servicio" del Decreto Nro. 250 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley Nro. 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BULNES
DEPARTAMENTO DE
SALUD MUNICIPAL



BULNES
CAPITAL DE LA PROVINCIA DE SUCUMBIL
Bulnes Mucho Mejor

- 2.-ACEPTASE Y APRUEBESE la justificación para realizar el trato directo Proveedor único, en la contratación del Suministro e Instalación Enlace Internet Fibra Optica y Equipamiento para Cesfam Santa Clara, comuna de Bulnes.
- 3.-APRUEBA Trato Directo y terminos de referencia para la adquisición SUMINISTRO E INSTALACION ENLACE INTERNET FIBRA OPTICA Y EQUIPAMIENTO PARA CESFAM SANTA CLARA, COMUNA DE BULNES, al proveedor PACIFICO CABLE SPA, Rut 96.722.400-6, empresa que en estos momentos es el único proveedor que presta el servicio de fibra óptica, en la localidad de Santa Clara, el contrato se formalizará mediante la emisión de la orden de compra y la aceptación de esta por parte del proveedor, de acuerdo al art. 63 del reglamento de la Ley de Compras Públicas.
- 4.-AUTORIZA el pago del SUMINISTRO E INSTALACION ENLACE INTERNET FIBRA OPTICA Y EQUIPAMIENTO PARA CESFAM SANTA CLARA, COMUNA DE BULNES, lo que involucra un monto total de 8,01 UF Mensual, (iva incluido), por un Contrato de 36 meses a contar de la total implementación y habilitación del servicio. Plazo de instalación y total funcionamiento 30 días corridos.
- 5.-EMITASE, la orden de compra por el monto total del contrato de 288,36 UF (iva incluido) (8,01 UF por 36 meses) a través del sitio [www.mercadopublico](http://www.mercadopublico.cl), por la Encargada de Adquisiciones del DESAMU. De esta orden de compra se irá rebajando (descontando) en forma mensual el servicio facturado el que no podrá exceder de 8,01 UF Mensuales.
- 6.-NOMBRESE, Inspector Técnico del Servicio a don Edson Adán Durán Montanares, Ingeniero Informático del DESAMU y en su ausencia quien le subrogue o reemplace o ejerza esta función.
- 7.-DISPONGASE el pago, previa recepción conforme del servicio requerido en forma mensual y certificado de conformidad, emitido por el Ingeniero Informático del DESAMU.
- 8.-IMPUTESE, el gasto que irrogue la presente adquisición al Presupuesto vigente del Departamento de salud Municipal, ítem N°22.05.005 del año 2023 y/o al año de su pago respectivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RODRIGO SAN MARTIN GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

GYR/LAV/RSMG/ESA/MIZ/NSM/bjs

Distribución: Oficina de partes, Adquisiciones DESAMU



GUILLERMO YEBER RODRIGUEZ
ALCALDE



LIQUIDACION DE PAGO

I MUNICIPALIDAD DE BULNES	13-07-2026 09:38:10
Empresa / Institucion pagadora	Fecha Liquidación

PACIFICO CABLE SPA	96.722.400-6
Nombre Beneficiario	Rut Beneficiario

10814223
Identificador de Pago

	\$325.427
Total Líquido a pagar	

EL TOTAL LIQUIDO A PAGAR HA SIDO CANCELADO DE ACUERDO A LA MODALIDAD DE PAGO INFORMADO

Abono en Cuenta Corriente / Cuenta Vista	10814223	BANCO DE CREDITO E INVERSIONES		08/07/2026
Modalidad de Pago	Numero de operación	Banco	Sucursal de pago	Fecha de Cobro

DETALLE DEL PAGO

--



Decreto N°	1012
BULNES,	06/07/2026
Monto:	326,992

DECRETO:
Rut :096722400-6

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA ELECTRONICA	1252100	03/07/2026	326,992

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DE EGRESO : ASIENTO N°.....FECHA

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-007-000-000	Acceso a Internet	326,992	
111-02-01-001-000-000	Banco Estado - Presupuesto		326,992
	Totales	326,992	326,992

Conservado per P.O.I.
Folha 1 de 1
Doc 10101/2026
Ep 1101



ULISES AEDO VALDES
ADM MUNICIPAL Por orden del Sr. Alcalde

 
EUGENIA GUTIERREZ PEZO
ENCARGADA DE FINANZAS

DAVID SANCHEZ A VALOS
DIRECTOR DE CONTROL

VºBº TESORERIA

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO Y RUT



SECRETARIO

RODRIGO SAN MARTIN GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

09 JUL. 2026

**PACIFICO CABLE S.P.A.**

Casa Matriz: Avenida Alonso de Cordova 3788,
Vitacura, Santiago
Otras Actividades De Telecomunicaciones N.C.P.
Rut: 96722400-6
442160800 / Fono: 442160800
www.tumundo.cl

R.U.T.: 96.722.400-6
FACTURA ELECTRONICA
N° 1252100

S.I.I. - SANTIAGO ORIENTE

01 JUL 2026

NOMBRE : Ilustre Municipalidad de Bulnes
R.U.T. : 69141200-8
DIRECCIÓN : CARLOS PALACIOS 418
GIRO : Actividades de la administracion publica
COMUNA : Bulnes

FECHA EMISION : 01/07/2026
FECHA VENCIMIENTO : 15/08/2026
ORDEN DE COMPRA :
CONDICIONES DE PAGO : crédito
GUIA DE DESPACHO N° :

POR LO SIGUIENTE:**A: PACIFICO CABLE S.P.A.****DEBE**

CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR ITEM	TOTAL
1	Mensualidad Hiperfibra 600 Mb MCT25/2011748	274.783	274.783

NOTA:

mes junio
2026

NETO	\$	274.783
IVA 19%	\$	52.209
TOTAL	\$	326.992

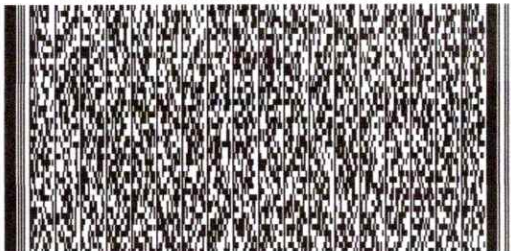
201-244-5223

Se recepciona conforme
lo indicado en la Factura
N° 1252100
Destinado a:

DR. JEFE
DEPTO. SALUD
I. MUNICIPALIDAD DE BULNES

DEVENGADO N° 1343
1262

Periodo Facturacion: 01/06/2026 al 30/06/2026



Timbre Electrónico SII

Res N° 80 de 2014 - Verifique documento: www.sii.cl



CERTIFICADO



Girleyn Molina González, Ingeniera Civil en Informática del Departamento de Salud Municipal Bulnes, Certifica que se recibe conforme el Servicio de Internet Hiper Fibra 600Mbps MUNDO, para dependencias del Centro de Salud CESFAM Santa Clara, Proveedor *Pacifico CABLE S.P.A*, RUT: 96.722.400-6, Orden de Compra N° 3901-244-SE23, Factura N°1252100 con fecha de emisión 01/07/2026 y recepcionada el 01/07/2026, correspondiente al consumo mes de JUNIO 2026 por un monto \$326.992.-

Proveedor ha entregado este servicio conforme y acorde a la oferta técnica.

BULNES, 02 DE JULIO 2026

Rut : 69.141.200-8

Dirección : Carlos Palacios N°418

Demandante :

Teléfono : 56-42-2204054

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE BULNES

Unidad de Compra : DESAMU

Fecha Envío OC. : 28-08-2023 13:07:11

Estado : Recepcion Conforme

ORDEN DE COMPRA

N°: 3901-244-SE23

SEÑOR (ES) : PACIFICO CABLE SPA

RUT : 96.722.400-6

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : SUMINISTRO INTERNET FIBRA OPTICA Y EQUIP CESFAM

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Carlos Palacios N°418

Bulnes

Región del Ñuble

DIRECCION DE DESPACHO : Las Rosas N° S/N, Santa Clara

Bulnes

Región del Ñuble

METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
81112101	Proveedores de servicio de Internet (ISP)	36 Mes	SUMINISTRO E INSTALACION ENLACE INTERNET FIBRA OPTICA Y EQUIPAMIENTO PARA CESFAM SANTA CLARA, COMUNA DE BULNES: Involucra un monto total de 8,01 UF Mensual, (iva incluido), por un Contrato de 36 meses a contar de la total implementación y habilitación del servicio. De esta orden de compra se irá rebajando (descontando) en forma mensual el servicio facturado el que no podrá exceder de 8,01 UF Mensuales.		6,7311	0,00	0,00	242,3193

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado PRESUPUESTO ITEM 22.05.005 proporcionado por SIGFE.

Fuente Financiamiento: PRESUPUESTO ITEM 22.05.005

Observaciones:

NO PODRÁ SER RETIRADO EN LAS DEPENDENCIAS DEL PROVEEDOR

SUMINISTRO E INSTALACION ENLACE INTERNET FIBRA OPTICA Y EQUIPAMIENTO PARA CESFAM SANTA CLARA, COMUNA DE BULNES:
Involucra un monto total de 8,01 UF Mensual, (iva incluido), por un Contrato de 36 meses a contar de la total implementación y habilitación del servicio. Plazo de instalación y total funcionamiento 30 días corridos.
De esta orden de compra se irá rebajando (descontando) en forma mensual el servicio facturado el que no podrá exceder de 8,01 UF Mensuales.
El gasto que irrogue la presente adquisición al Presupuesto vigente del Departamento de salud Municipal, ítem N°22.05.005 del año 2023 y/o al año de su pago respectivo.



DECRETO ALCALDICIO Nº

4044

AUTORIZA, APRUEBA Y CALIFICA TRATO DIRECTO
PROVEEDOR UNICO

SUMINISTRO E INSTALACION ENLACE INTERNET FIBRA OPTICA Y
EQUIPAMIENTO PARA CESFAM SANTA CLARA, COMUNA
BULNES.

BULNES,

28 AGO. 2023

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en la ley 19.886, de Bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; en el Decreto Nº250, de 2004, de Hacienda, que aprueba su Reglamento.
- b) Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Ley Nº19.378.
- c) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- d) Decreto Alcaldicio Nº5155 de fecha 19 de diciembre de 2022, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Bulnes año 2023.
- e) La justificación y solicitud para realizar el trato directo Proveedor único, en la contratación del Suministro e Instalación Enlace Internet Fibra Optica y Equipamiento para Cesfam Santa Clara, comuna de Bulnes, emitida por el Jefe del Departamento de Salud y aprobada por el Sr. Alcalde de fecha agosto de 2023.

CONSIDERANDO:

- 1.-El Certificado de fecha agosto de 2023, emitido por don Edson Durán Montanares, Ingeniero Informático del Departamento de Salud, en el cual indica que la empresa Pacifico Cable Spa, Rut 96.722.400-6, es el único proveedor que presta el servicio de internet fibra óptica en la localidad de Santa Clara, comuna de Bulnes.
- 2.-El Certificado de fecha 27 de julio de 2023, emitido por la empresa Pacifico Cable Spa, Rut 96.722.400-6, en el cual indica que tiene a su disposición infraestructura y red de fibra óptica, con altas capacidades de velocidad, siendo proveedor único de la zona de Santa Clara, comuna de Bulnes, en el servicio de internet Hiper-fibra.
- 3.-Correo electrónico de fecha 24 de agosto de 2023, enviado por la Subsecretaría de Telecomunicaciones, donde informa que Pacifico Cable Spa, es el único proveedor en la zona de Santa Clara, comuna de Bulnes, que ofrece el servicio requerido de internet fibra optica en las condiciones solicitadas por el Desamu Bulnes.
- 4.-Certificado de Chile Proveedores que indica que la empresa Pacifico Cable Spa, Rut 96.722.400-6, se encuentra Hábil en el Registro.
- 5.-La cotización del proveedor Pacifico Cable Spa, Rut 96.722.400-6, cumple satisfactoriamente con lo requerido, que su oferta involucra un monto total de 8,01 UF Mensual, (iva incluido), para el Suministro e Instalación Enlace Internet Fibra Óptica y Equipamiento, Centro de Salud CESFAM Santa Clara, Contrato por 36 meses.
- 6.-En relación a la acreditación del "precio justo", éste no es posible certificar, debido a que no existe pluralidad de oferentes, siendo imposible obtener ofertas que permitan comparar el servicio requerido. Se complementa lo indicado con correo electrónico de fecha 24 de agosto, enviado por don Jorge Pinto Contreras, Asesor Comercial Negocios Empresas, Pacifico Cable Spa.
- 7.-Certificado Nro. 362 de fecha 21 de Agosto de 2023, emitido por el Secretario Municipal (s), quien certifica el Acuerdo de Concejo Nro. 464 en sesión ordinaria Nº SC23-90 de fecha 11 de julio de 2023, se aprueba por la mayoría de los Concejales y las Concejales presentes, la contratación de Servicio de Internet Fibra óptica para el Centro de Salud CESFAM Santa Clara, por 36 meses.
- 8.-Certificado de disponibilidad presupuestaria Nro. 127 de fecha 05 de julio de 2023, que da cuenta de la existencia de fondos para incurrir en los gastos que involucren la presente adquisición.
- 9.- Terminos de referencia del suministro a contratar.

DECRETO:

- 1. -CALIFICA Y ORDENA Trato Directo adquisición SUMINISTRO E INSTALACION ENLACE INTERNET FIBRA OPTICA Y EQUIPAMIENTO PARA CESFAM SANTA CLARA, COMUNA DE BULNES, conforme a lo estipulado en la letra d) del artículo 8 de la Ley Nro. 19.886 y el Artículo 10, número 4, "Si solo existe un proveedor del bien o servicio" del Decreto Nro. 250 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley Nro. 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.

2.-ACEPTASE Y APRUEBESE la justificación para realizar el trato directo Proveedor único, en la contratación del Suministro e Instalación Enlace Internet Fibra Optica y Equipamiento para Cesfam Santa Clara, comuna de Bulnes.

3.-APRUEBA Trato Directo y terminos de referencia para la adquisición SUMINISTRO E INSTALACION ENLACE INTERNET FIBRA OPTICA Y EQUIPAMIENTO PARA CESFAM SANTA CLARA, COMUNA DE BULNES, al proveedor PACIFICO CABLE SPA, Rut 96.722.400-6, empresa que en estos momentos es el único proveedor que presta el servicio de fibra óptica, en la localidad de Santa Clara, el contrato se formalizará mediante la emisión de la orden de compra y la aceptación de esta por parte del proveedor, de acuerdo al art. 63 del reglamento de la Ley de Compras Públicas.

4.-AUTORIZA el pago del SUMINISTRO E INSTALACION ENLACE INTERNET FIBRA OPTICA Y EQUIPAMIENTO PARA CESFAM SANTA CLARA, COMUNA DE BULNES, lo que involucra un monto total de 8,01 UF Mensual, (iva incluido), por un Contrato de 36 meses a contar de la total implementación y habilitación del servicio. Plazo de instalación y total funcionamiento 30 días corridos.

5.-EMITASE, la orden de compra por el monto total del contrato de 288,36 UF (iva incluido) (8,01 UF por 36 meses) a través del sitio [www.mercadopublico](http://www.mercadopublico.cl), por la Encargada de Adquisiciones del DESAMU. De esta orden de compra se irá rebajando (descontando) en forma mensual el servicio facturado el que no podrá exceder de 8,01 UF Mensuales.

6.-NOMBRESE, Inspector Técnico del Servicio a don Edson Adán Durán Montanares, Ingeniero Informático del DESAMU y en su ausencia quien le subrogue o reemplace o ejerza esta función.

7.-DISPONGASE el pago, previa recepción conforme del servicio requerido en forma mensual y certificado de conformidad, emitido por el Ingeniero Informático del DESAMU.

8.-IMPUTESE, el gasto que irrogue la presente adquisición al Presupuesto vigente del Departamento de salud Municipal, ítem N°22.05.005 del año 2023 y/o al año de su pago respectivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RODRIGO SAN MARTIN GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

GYR/AN/RSMG/SEA/NUZ/NGM/bjs

Distribución: Oficina de partes, Adquisiciones DESAMU



GUILLERMO YEYER RODRIGUEZ
ALCALDE

Firma con discrepancia Trato directo proveedor unico, internet Cesfam Santa Clara, por lo que indica

David Sánchez Avalos Director de Control <control@imb.cl>

6 de julio de 2026 a las 14:02

Para: DESAMU Bulnes <desamu@imb.cl>

Cc: Ulises Aedo Valdes Administrador Municipal <administrador1@imb.cl>, Bernardita Jara <adquisiciones.desamu@imb.cl>, "Asesoría Jurídica I. Municipalidad de Bulnes" <juridica@munibulnes.cl>, Lorena Gutierrez <finanzas.des@imb.cl>

Jefe Desamu (S)

Es dable informar que este contrato y trato directo excepcional de suministro e instalación enlace internet fibra óptica y equipamiento para Cesfam Santa Clara fue igualmente aprobado por Decreto Alcaldicio 4044 de fecha 28-08-2023 **el que caduca en 2 meses más.**

Link: http://transparencia.imb.cl/rep/normativas_y_procedimientos/2023/salud/17/08/DEC_4044_28_08_2023.pdf

Por ende, tomar los resguardos necesarios para Licitación en consideración a las nuevas disposiciones del reglamento de la ley 19.886 (Decreto 661) en fondo, forma y plazos.

Dese por observado y advertido bajo registro electrónica 1101-2026.

Atentamente,



DAVID SÁNCHEZ ÁVALOS

Director de Control

Contador Auditor – Administrador Público

42 2204043 – control@imb.cl

[El texto citado está oculto]

LIQUIDACION DE PAGO

I MUNICIPALIDAD DE BULNES	13-07-2026 09:35:48
Empresa / Institucion pagadora	Fecha Liquidación

PACIFICO CABLE SPA	96.722.400-6
Nombre Beneficiario	Rut Beneficiario

10814224
Identificador de Pago

\$326.992
Total Líquido a pagar

EL TOTAL LIQUIDO A PAGAR HA SIDO CANCELADO DE ACUERDO A LA MODALIDAD DE PAGO INFORMADO

Abono en Cuenta Corriente / Cuenta Vista	10814224	BANCO DE CREDITO E INVERSIONES		08/07/2026
Modalidad de Pago	Numero de operación	Banco	Sucursal de pago	Fecha de Cobro

DETALLE DEL PAGO

--

